



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE ESCALONA

Queda expuesta al público por plazo de quince días, en la Secretaría-Intervención de este Ayuntamiento, la cuenta general del ejercicio de 2020 informada por la Comisión de Cuentas en sesión celebrada el día 17 de mayo de 2021.

Durante dicho plazo y ocho días más se podrán presentar reclamaciones.

Dichos plazos se contarán desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Lo que se hace público de conformidad con el artículo 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/2204, de 5 de marzo.

Escalona, 17 de mayo de 2021.-El Alcalde, Álvaro Gutiérrez Prieto.

N.ºI.-2519